



NUR <11001-60-00-049-2008-09971-00
Ubicación 8480
Condenado BREYNNE POLO CUENCA
C.C # 79909361
Juzgado 024 EPMSBTA

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 21 de octubre de 2021, en atención al hecho de haberse evidenciado la existencia de recurso interpuesto por el Agente del Ministerio Público, y que el mismo se encontraba pendiente de trámite, quedan las diligencias en secretaria a disposición de quien interpuso recurso de reposición y en subsidio apealcion, contra la providencia del VEINTISEIS (26) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), a través de la cual el despacho concedio Libertad Condicional al condenado de la referencia, por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el día 22 de octubre de 2021.

Vencido el término del traslado, SI NO se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)


JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA

NUR <11001-60-00-049-2008-09971-00
Ubicación 8480
Condenado BREYNNE POLO CUENCA
C.C # 79909361
Juzgado 024 EPMSBTA

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 25 de octubre de 2021, quedan las diligencias en secretaria a disposición de los demás sujetos procesales por por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el 26 de octubre de 2021.

Vencido el término del traslado, SI NO se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)


JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA